

MEMORIA INSTITUCIONAL — 2021 —





Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República



Su Excelencia
José Gabriel Carrizo Jaén
Vicepresidente de la República



Directora General

Elsa Fernández Aguilar

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información



AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

MENSAJE A LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, que consta de tres pilares: Garantizar y promover el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales; fortalecer la cultura de transparencia e integridad y el fortalecimiento institucional de la ANTAI, cerró el año 2021 con acciones concretas en una gestión pública de cara a la ciudadanía.

En este sentido y con base en el cumplimiento del Reto de Transparencia y el Plan de Acción de Gobierno en su pilar 1, donde reconoce que el buen gobierno se caracteriza por la eficiencia y transparencia en la gestión pública, y también por promover la descentralización y fortalecer los gobiernos locales e impulsar la participación ciudadana, cerramos el año 2021 ofreciéndole a los ciudadanos, a las instituciones públicas y a las autoridades locales, las herramientas para el cumplimiento de sus derechos y deberes en pro de un gobierno abierto.

Precisamente, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado panameño en temas de transparencia y lucha anticorrupción, presentamos el Ejecutivo un paquete de cinco leyes anticorrupción: anteproyecto de reformas a la ley 6 de Transparencia; ley 33 que crea la ANTAI; ley de conflicto de interés; ley de protección de denunciantes y el anteproyecto de reformas al Código de Ética de los Servidores Públicos.

Quisiera destacar un logro importante para nuestro país, mismo que se dio el año pasado con la entrada en vigencia de la Ley 81 de Protección de Datos Personales y su reglamentación, lo que nos ubica a la vanguardia en Latinoamérica en la



protección del derecho a la privacidad y nos da una mayor competitividad por las garantías al hacer negocios y sobre todo al ciudadano le reconoce derechos fundamentales.

Igualmente, creamos la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción, conformada por 20 entidades que se reúnen trimestralmente para actualizar el seguimiento a las convenciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Otro hito importante que alcanzamos en el 2021, fue la entrega del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, un compromiso del país ante la Open Government Partnership y producto de un proceso participativo de cocreación entre sociedad civil y gobierno, que dio como resultado ocho compromisos puntuales que se encuentran ahora en etapa de implementación.

Durante este año, hicimos énfasis en el apoyo de la tecnología para alcanzar las metas trazadas. En este sentido, presentamos al país la nueva plataforma del Monitoreo de Transparencia de Sitios Web de instituciones y municipios, automatizando el proceso de evaluación, lo que permitirá una gestión más eficiente, la estandarización de formatos y también la inclusión por primera vez de las 679 juntas comunales de todo el país en esta evaluación mensual.

Este monitoreo será un módulo de la plataforma ANTAI Smart CID, la cual fue lanzada en el año 2020 y robustecida ahora con nuevos módulos, en el que se agrega además uno para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Con el objetivo de dar a conocer a los gobiernos locales las herramientas que ponemos a su disposición para fortalecer su gestión, realizamos “La Ruta de la Transparencia”, recorrido que inició en el mes de octubre cubriendo los municipios



de Chiriquí, Bocas del Toro, Herrera, Los Santos, Veraguas, Coclé y la Comarca Gnäbe Bublé, llevándoles capacitaciones e información relevante para contribuir a mejorar sus procesos, recorrido que continuará este año 2022.

Igualmente continuamos nuestra labor en la profesionalización del servidor público, por lo que en el mes de agosto emitimos una resolución que hacía de obligatorio cumplimiento la Academia Virtual de Ética y Transparencia, que para el mes de diciembre ya había superado los 124 mil servidores públicos, un 48% de la planilla estatal. Adicional a esta academia, capacitamos a más de 14 mil personas de manera virtual en distintos programas que llevamos a cabo.

En otro tema, nuestra oficina de Cooperación Técnica Internacional alcanzó la firma de 16 convenios de cooperación, a fin de apoyar la ejecución de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de nuestro plan estratégico y el fortalecimiento de la cultura de transparencia.

Como garantes de la participación ciudadana en Panamá, continuamos trabajando con los líderes comunitarios ampliando el proyecto de auditorías sociales que inició en la provincia de Veraguas y llevándolo ahora a Chiriquí, Herrera, Los Santos y Coclé, empoderando a los ciudadanos para que trabajen de manera colaborativa con sus autoridades en pro del desarrollo local.

El 2021 fue un año de grandes logros y continuaremos trabajando en una gestión por resultados, en la construcción de una nueva gestión pública y un gobierno abierto al servicio de la ciudadanía.

Elsa Fernández Aguilar
Directora General
ANTAI



EQUIPO EJECUTIVO

MAGISTRA ELSA FERNÁNDEZ A.

Directora General

LICENCIADA NAYDÚ RUDAS

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

LICENCIADA TANIA VÁSQUEZ

Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional

INGENIERA ROSEVA ESCALA

Jefa de la Oficina de Planificación

LICENCIADA ZAILARY CHÁVEZ

Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas

LICENCIADA JANILKA DOMINGUEZ

Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

LICENCIADO ETZIEL VALDÉS

Jefe de la Oficina de Informática

LICENCIADA PASTORA CASTRO

Directora de Administración y Finanzas encargada

LICENCIADA CARMEN MONTENEGRO

Directora de Transparencia

LICENCIADO JUAN PABLO RODRÍGUEZ

Director de Acceso a la Información

LICENCIADO ARMANDO LIN

Director de Protección de Datos Personales

LICENCIADA INDIRA PÉREZ

Jefa Oficina Regional de Veraguas



VISIÓN

— Ser la institución garante de excelencia en la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el país, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

MISIÓN

— Promover y garantizar el acceso a la información pública, la integridad y la protección de los datos personales para una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.



CONTENIDO

ANTECEDENTES	11
FUNCIONES	13
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	18
VALORES	21
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	22
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	26
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	38
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	43
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	61
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	64
OFICINA DE INFORMÁTICA	69
CAPACITACIONES	72
REGIONAL DE VERAGUAS	74
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	78
OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO	88
OFICINA DE PLANIFICACIÓN	96



ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), tiene su origen en lo que antiguamente se denominó: “Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y su Secretaría Ejecutiva”, creado en el año 2004 como un organismo consultivo y asesor del Órgano Ejecutivo para las políticas públicas de transparencia y prevención de la corrupción, con el propósito de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía ante el incremento de malas prácticas que crean oportunidades de corrupción.

Si bien el Decreto Ejecutivo N° 179 de 27 de octubre de 2004, le otorgó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo facultades para efectuar investigaciones administrativas, las mismas le fueron suprimidas a través del Decreto Ejecutivo N° 110 de 23 de mayo de 2007.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción fue creada como un instrumento para combatir, de forma efectiva y eficaz la corrupción, atendiendo el clamor de la sociedad panameña de que se castigue a los corruptos y no queden impunes los delitos contra la Administración Pública, lo que motivó que fueran restablecidas las facultades excluir las por el Decreto N° 110 de 23 de mayo de 2007, que la facultan para examinar de oficio, por denuncia pública o anónima o por instrucciones recibidas del Consejo o del Órgano Ejecutivo, la gestión administrativa en las dependencias del Estado, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción y, de ser así, poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.

El 4 de abril de 2013, el Ministerio de la Presidencia, presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley para la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, reemplazando así a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, en atención a las recomendaciones de los organismos locales e internacionales, que

demandaban la existencia de una institución autónoma que fiscalizara los actos en la administración pública.

El 25 de abril de 2013 el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados ratificó la Ley 33 que creó la nueva Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue establecida como una institución pública, descentralizada del Estado, con capacidad para actuar con plena autonomía funcional, de forma administrativa, legal y con presupuesto independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona.



FUNCIONES

- Coordinar las acciones de seguimiento y cumplimiento de las convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional contra la corrupción y en pro de la transparencia de los cuales la República de Panamá esté comprometido o sea parte.
- Liderar las reuniones y evaluaciones que hagan los mecanismos de aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de control de la corrupción, transparencia, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención contra la corrupción.
- Realizar estudios e investigaciones, a fin de incorporar normas internacionales sobre derecho de petición, derecho de acceso a la información pública, transparencia, ética, prevención contra la corrupción y otras medidas preventivas en el ordenamiento jurídico interno.
- Proponer ante los órganos del Estado, políticas de transparencia y acciones contra la corrupción.
- Desarrollar, promover e implementar mecanismos para prevenir, detectar y erradicar prácticas corruptas en la función pública.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Transparencia y el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.
- Elaborar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la



información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.

- Coordinar el funcionamiento de una unidad de enlace en cada una de las Instituciones del Estado para la atención, seguimiento y cumplimiento de los temas que le competen.
- Promover la transparencia, la ética, la participación ciudadana y la publicidad de la información, y garantizar el derecho de acceso a la información.
- Examinar de Oficio, por denuncia pública o anónima la gestión administrativa en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción, como servidores públicos sin funciones específicas asignadas, sobrepagos en compras y provisión de bienes o servicios, duplicidad de funciones, exceso de procesos burocráticos y otras conductas, no restringidas a las antes mencionadas, que afecten la buena marcha del servicio público y causen erogaciones innecesarias al erario y, si fuera el caso, tendrá la obligación de poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.
- Coordinar y facilitar a los interesados sus solicitudes de acceso a la información pública cuando una institución no les haya dado respuesta sobre la información solicitada.
- Aplicar las multas que le corresponden de acuerdo con la presente Ley.
- Dictar instrucciones generales a través de acuerdos y opiniones para establecer las directrices para el cumplimiento de los temas que le competen.



- Establecer vínculos y celebrar convenios de cooperación con todas las instituciones en temas de transparencia, ética, gobiernos abiertos, acceso a la información, lucha contra la corrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.
- Proponer, a través de las instituciones o servidores públicos previstos en el artículo 165 de la Constitución Política o mediante mecanismos establecidos, las normas, modificaciones, instructivos y demás perfeccionamientos normativos de los temas que le competen.
- Realizar, directamente o a través de terceros, actividades de capacitación de servidores públicos en materia de transparencia, ética, acceso a la información, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, y temas relacionados.
- Velar por la debida reserva y protección de los datos e informaciones en poder del Estado que conforme a la Constitución Política y a la Ley de Transparencia tengan carácter de información confidencial e información de acceso restringido y datos personales.
- Evaluar que los proyectos y programas que le presenten las instituciones cumplan con todo lo concerniente a la transparencia, así como a la prevención contra la corrupción, además de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- Celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Reforzar la enseñanza de los valores éticos, cívicos y morales por medio de campañas periódicas en asocio con los gremios, clubes cívicos y sociedad civil.



- Impulsar en todas las Instituciones el desarrollo del programa o proyectos educativos para promover el espíritu cívico, los valores y principios de convivencia ciudadana y el respeto hacia el interés público.
- Prevenir los efectos dañinos de la corrupción e impulsar el respaldo público y privado para combatirla.
- Implementar un sistema de motivación al ejercicio de la transparencia y castigo a la corrupción.
- Atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción, y promover ante la institución respectiva que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el pleno ejercicio de sus derechos.
- Contribuir, asesorar, instruir y requerir a las instituciones el cumplimiento en materia de acceso a la información pública, transparencia y temas relacionados.
- Asesorar al Órgano Ejecutivo para el establecimiento de políticas públicas de combate a la corrupción que garanticen una gestión pública eficiente, efectiva y transparente.
- Examinar la gestión de las instituciones públicas y aconsejar a éstas y al sector privado sobre prácticas administrativas que puedan facilitar actos de corrupción y la necesidad del respaldo público para combatirlas.
- Recibir informes, recomendaciones, observaciones y sugerencias que aporten los ciudadanos o la sociedad civil y atenderlos e impulsarlos en las entidades involucradas para su atención.
- Requerir a las entidades públicas el diseño de programas de combate y control de la corrupción y verificar el cumplimiento de esos objetivos.



- Requerir a otras entidades del Estado, cuando sea necesario, la asignación temporal de personal especializado en las áreas de auditoría, contabilidad, ingeniería, legislación o cualquiera otra para la realización de los análisis que adelante.
- Emitir resoluciones en las que dicte el resultado y las decisiones que adopte en cumplimiento de sus funciones.
- Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios; convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Requerir a las instituciones las respuestas sobre las solicitudes de acceso a la información en tiempo oportuno. Recomendar a los titulares de las instituciones reconocer los méritos de aquellos servidores públicos que se distingan por su vocación de servicio y eficiencia en el desempeño de su cargo.
- Ejecutar las demás atribuciones y funciones que le señale esta Ley.



OBJETIVO GENERAL

- Velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución Política de la República de Panamá en el tema de Derecho Constitucional de petición y Acceso a la información, así como por los derechos previstos en los convenios, acuerdos, tratados, programas internacionales y nacionales en materia de prevención en la gestión pública a nivel gubernamental por iniciativa propia o por propuestas nacionales o internacionales.

En ese sentido, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información continúa trabajando en armónica colaboración con las entidades gubernamentales para impulsar e implementar programas orientados a promover la ética, la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y supervisar la aplicación, cumplimiento e implementación de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- Ser organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.
- Promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en las instituciones.



- Coordinar la participación ciudadana de manera responsable en la gestión gubernamental.
- Contribuir a que la Administración Pública se ejecute en un marco de legalidad e integridad en el que los derechos de los ciudadanos estén protegidos.
- Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios, convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internaciones en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Promulgar e implementar las políticas de prevención contra la corrupción. Evaluar, aprobar o rechazar las nuevas propuestas relacionadas con los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Recomendar y exigir el cumplimiento de disposiciones legales u obligaciones vigentes a todas las instituciones, con los cuales deberá mantener armónica colaboración, para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.
- Velar por el respeto al orden constitucional y legal como base para una convivencia armónica.
- Abordar de manera integral el problema de la corrupción.



- Reconocer la transparencia como instrumento para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública, que debe ser de calidad, confiable y de relevancia suficiente para satisfacer sus intereses generales.
- Destacar que los ciudadanos son los beneficiarios legítimos de la Administración.
- Reconocer la rendición de cuentas horizontal como fuente de dispersión del poder.
- Reconocer que la ineficiencia y la corrupción de la Administración afectan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Reconocer que la cercanía y buena comunicación entre la Administración y los ciudadanos o usuarios favorecen una gestión gubernamental realista y pertinente.
- Reconocer que el logro del bien común contribuye a la consolidación de una cultura ética nacional.
- Vigilar que las estrategias de desarrollo nacional brinden beneficios generales a la Nación de forma comprensiva e incluyente.
- Apoyar a la Red Interinstitucional de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración.



VALORES

- **Transparencia** - Las acciones y decisiones de la ANTAI se basan en la publicidad de los criterios y fundamentos que las sustentan.
- **Probidad** - Actuaremos con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general.
- **Equidad e Inclusión** - Nos desempeñamos con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.
- **Apertura** - Nuestra institución valora la escucha atenta y promueve el diálogo con la ciudadanía.
- **Aprendizaje continuo** - La ANTAI es una institución predispuesta a adaptarse a un entorno cambiante.
- **Profesionalismo** - Mantendremos altos estándares de calidad en el trabajo desempeñado.



OFICINA DE ASESORÍA LEGAL



1. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

1.1. Supuestas irregularidades administrativas

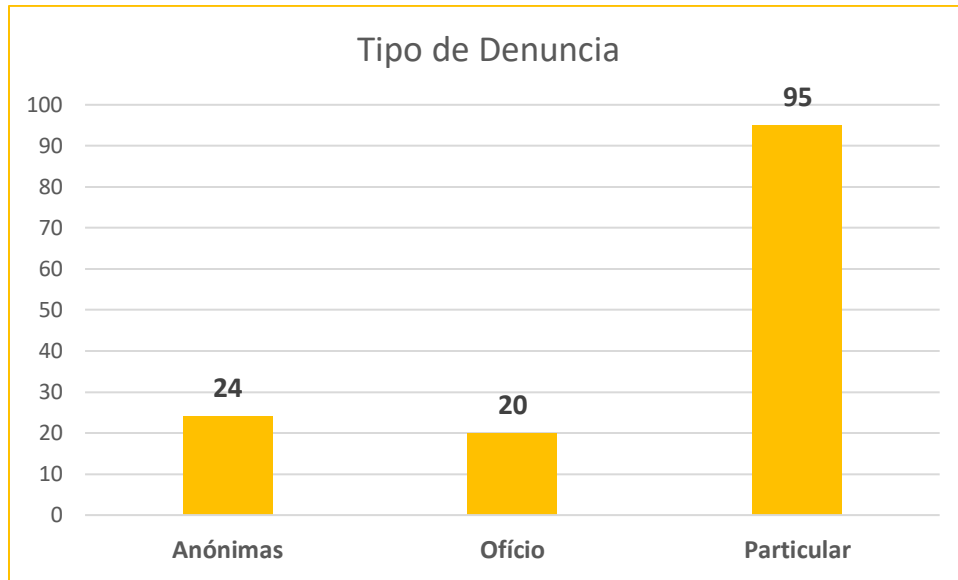
La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) mediante Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, está facultada para atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción; así como fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética y otras iniciativas afines con la materia de conocimiento de la Institución. Es por ello que, en razón de la presentación de denuncias, reclamos solicitudes o consultas ciudadanas, corresponde promover ante la entidad respectiva, que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el ejercicio de sus derechos. Esta facultad se realiza a través de la Oficina de Asesoría Legal, donde se le otorga el debido trámite ante las actuaciones administrativas promovidas, conforme a la naturaleza de la petición.

En cuanto a las denuncias o quejas administrativas, pueden interponerse por posibles irregularidades que puedan ser consideradas actos de corrupción, que afecten la buena marcha del servicio público, que causen posibles erogaciones innecesarias al erario; en general, situaciones relativas al procedimiento administrativo en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas.

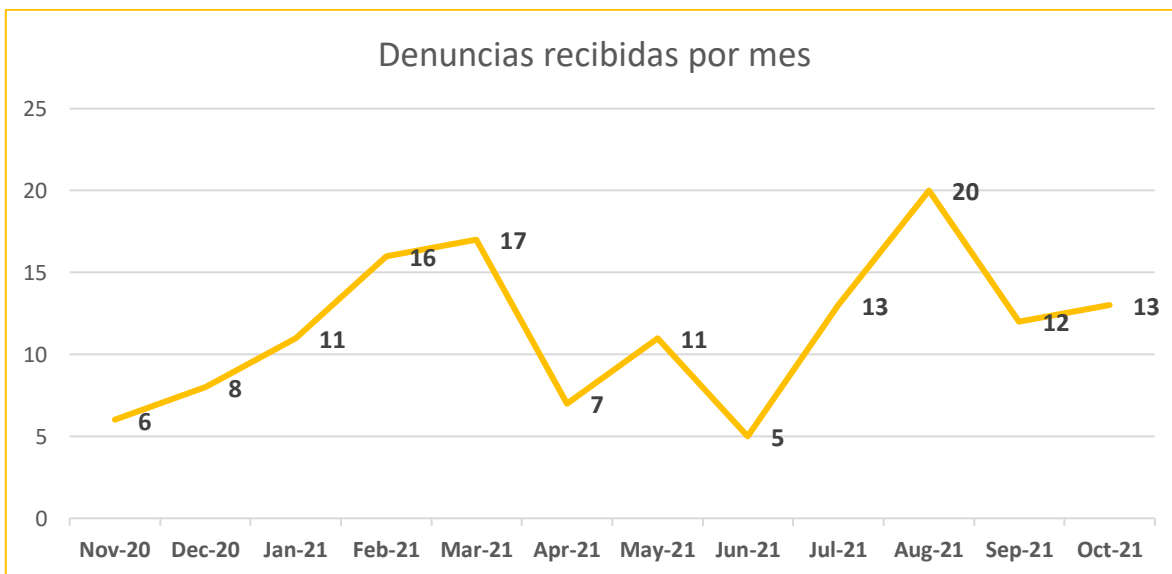
Recibidas las solicitudes en cuestión, se procede a su registro y apertura del expediente, asignación del abogado responsable, a quien le concierne la evaluación para su admisión y emisión del informe de análisis jurídico de la situación objeto de reclamo, lo cual permite adoptar las gestiones pertinentes del caso. Dicho escenario comprende el ámbito administrativo e institucional del Estado, con el objetivo de promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.



Dentro de este contexto, la Oficina de Asesoría Legal ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, un total de 139 denuncias, las cuales se desglosan en 24 por denuncia anónima, 20 de oficio y 95 de carácter particular.



Total de denuncias del 1 de noviembre 2020 al 31 de octubre 2021





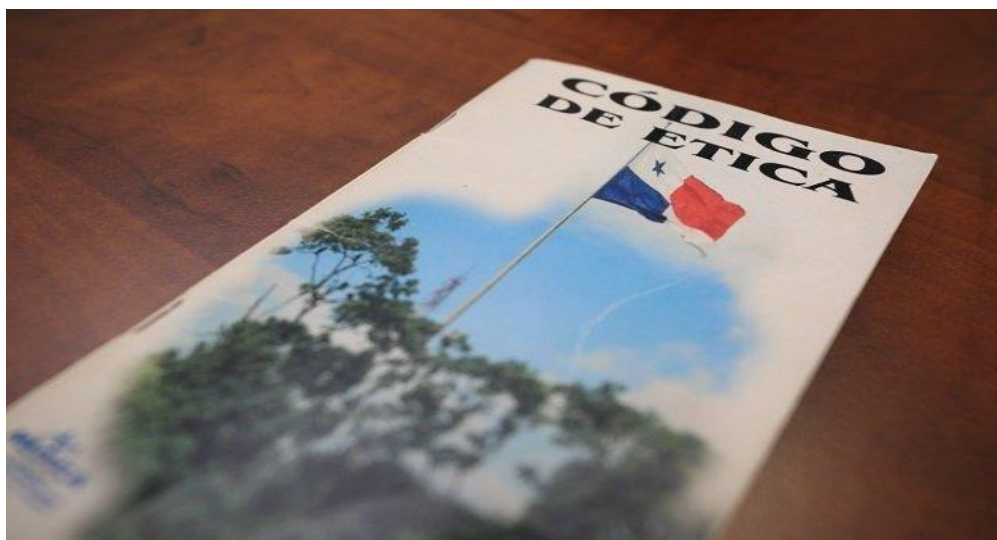
De estas 139 denuncias, han sido resueltas 62 y se han impuesto tres sanciones por irregularidades administrativas, uso indebido de los bienes del Estado e incumplimiento de la Ley 33. Adicional a ello, se han hecho recomendaciones a algunas entidades, tal como nos faculta la Ley.

De las denuncias antes mencionadas, cabe precisar que en su mayoría recaen en posibles faltas al Código de Ética; posibles irregularidades administrativas; posible nepotismo o conflictos de interés; irregularidades en contrataciones públicas; entre otras.

1.2. **Presentación de paquete de leyes anticorrupción**

En el mes de marzo, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Panameño en temas de transparencia y lucha anticorrupción, se presentó al Ejecutivo un paquete de leyes anticorrupción:

- Anteproyecto de reformas a la Ley 6 de Transparencia
- Anteproyecto de reformas a la Ley 33 de ANTAI
- Anteproyecto de Ley de Conflicto de Interés
- Anteproyecto de Ley de Protección de Denunciantes
- Anteproyecto de Ley que reforma el Código de Ética de los Servidores Públicos.





DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

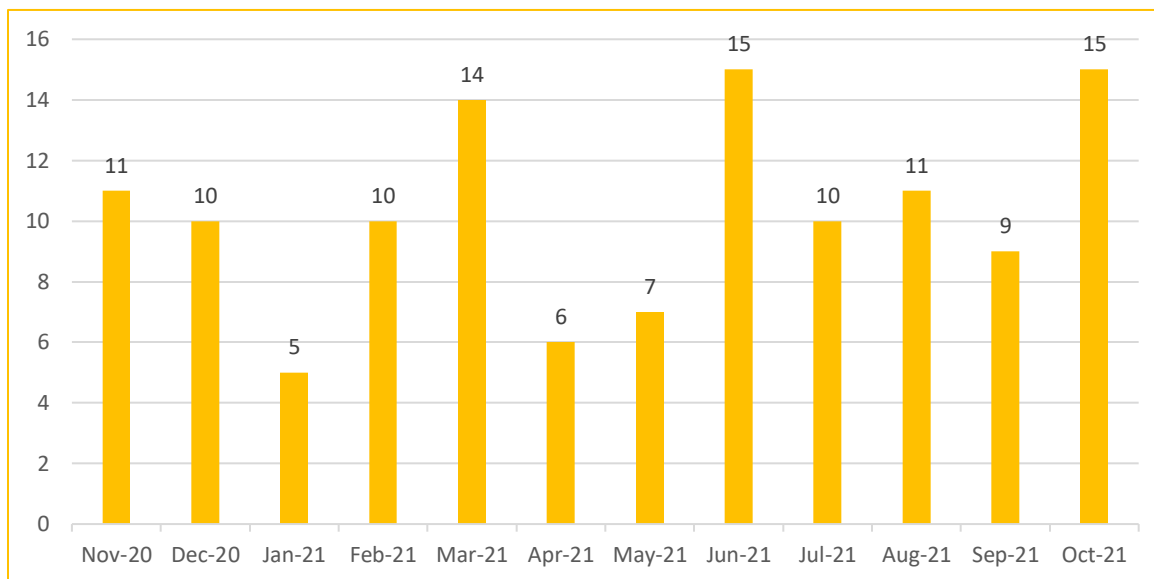


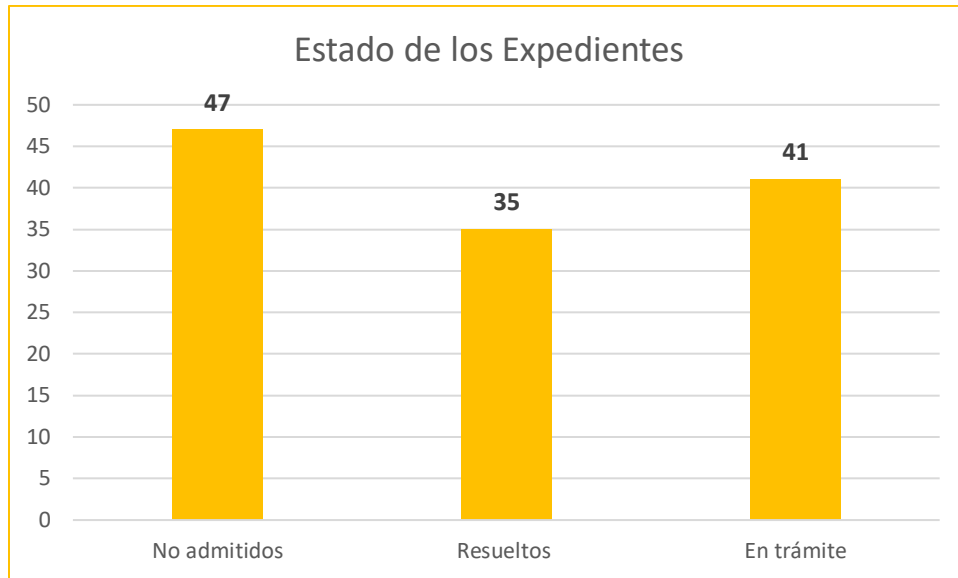
2. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección de Acceso a la Información tiene como función efectuar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones, relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, Gobierno Abierto, Acceso a la Información y otras.

2.1. Solicitudes presentadas por incumplimiento de Acceso a la Información y Derecho de Petición.

Uno de los pilares de nuestro Plan Estratégico Institucional 2020-2024 es garantizar y promover el acceso a la información pública y la protección de datos personales. En este sentido, velamos por el cumplimiento de este derecho fundamental. Así, la Dirección de Acceso a la Información, ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, un total de 123 trámites administrativos, de los cuales, 29 corresponden a solicitudes de acceso a la información y 94 a solicitudes por derecho de petición, según lo detallamos por mes:



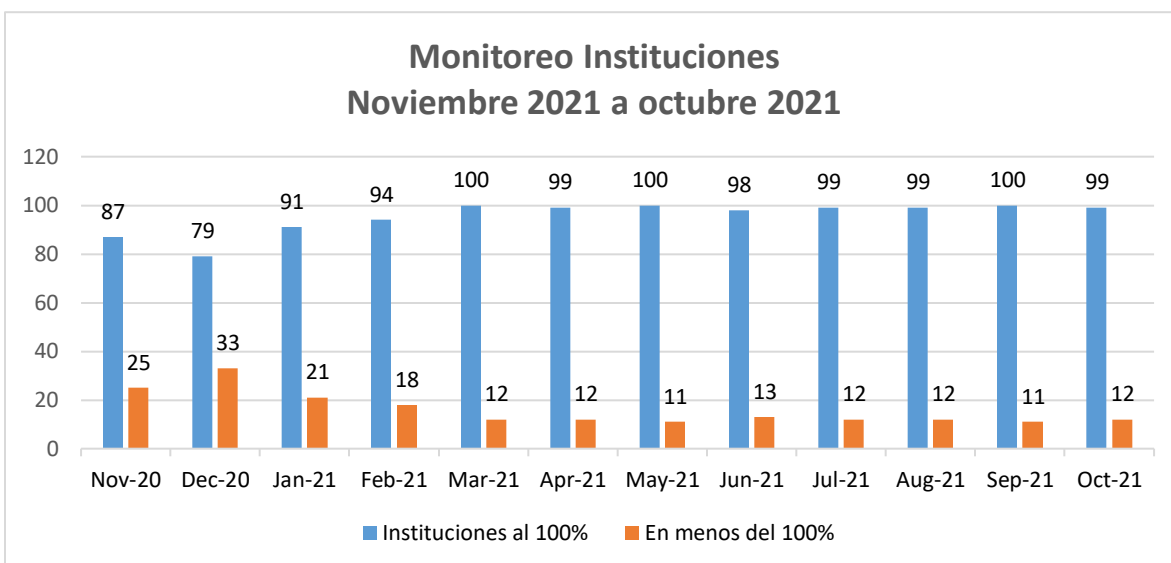
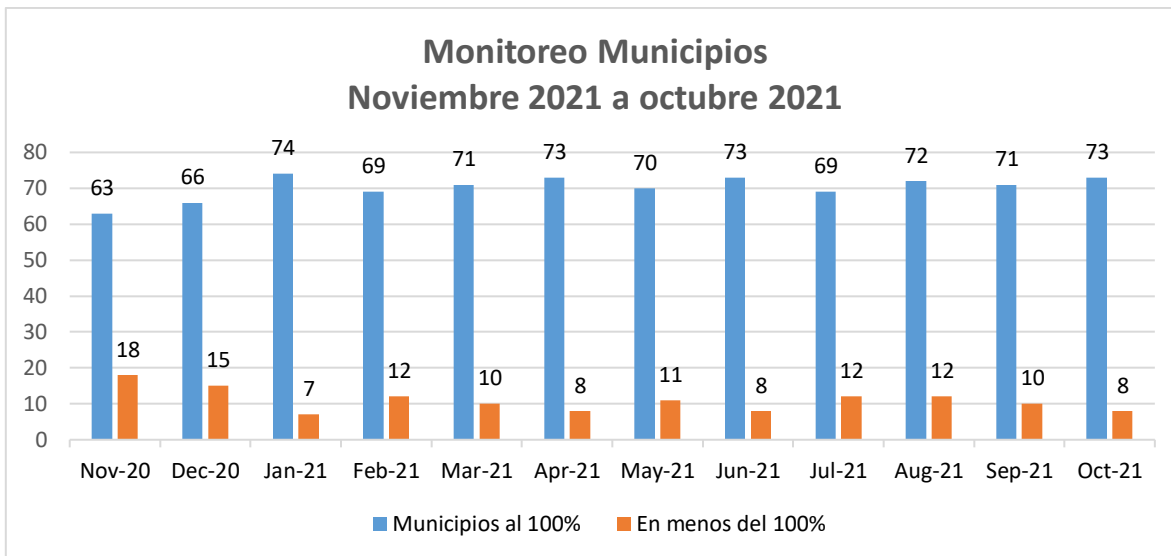


De esta cantidad de expedientes, 47 no fueron admitidos, 41 están en trámite, 35 fueron resueltos, uno se admitió parcialmente, uno fue reasignado al departamento de Asesoría Legal y del total, 8 han sido sancionados.

2.2. Monitoreo de Transparencia de los sitios Web

Mensualmente realizamos el Monitoreo de Transparencia de los sitios web de las instituciones públicas y municipios de todo el país. Destacamos en este renglón, que en el período comprendido entre noviembre 2020 a octubre 2021 se registró un incremento promedio de 85% en el cumplimiento del 100% en el Monitoreo de Transparencia por parte de las instituciones públicas y promedio de 86% de incremento en el caso de los municipios.





2.3. Desarrollo de una plataforma en línea para la tramitación de solicitudes de información entre la ANTAI, la ciudadanía y las dependencias públicas

El 28 de septiembre de 2020, en el marco de la Semana del Acceso a la Información y como una iniciativa de Gobierno Abierto, se puso a disposición de la ciudadanía ANTAI Smart CID, la primera plataforma para presentar solicitudes de información a las instituciones del Estado y hacer denuncias por irregularidades administrativas y faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos. En el año 2021, a esta plataforma se le agregó un nuevo módulo para el seguimiento de los compromisos



adquiridos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y un acceso directo a la Academia Virtual de Ética y Transparencia.

A través de ANTAI Smart CID, hemos registrado más de 200 trámites entre denuncias y solicitudes realizadas por esta vía.



2.4. Digitalización del Monitoreo Mensual de Transparencia de Sitios Web de instituciones públicas.

En el año 2021 se hizo la presentación de la nueva plataforma de monitoreo de transparencia, con el objetivo de automatizar el proceso de evaluación, lo que permitirá una gestión más eficiente, la estandarización de formatos en las que se presenta la información y se logrará agregar dentro de las entidades monitoreadas a todas las juntas comunales de la República de Panamá. Es importante mencionar que dicha plataforma también contará con su módulo de enlace dentro de ANTAI Smart CID.



En un esfuerzo conjunto con la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), se digitalizó este monitoreo que desde el año 2017 se realizaba de forma manual, en el que las entidades reportan el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 6 de Transparencia.



Durante el acto de presentación de la plataforma, la Directora General de ANTAI, Elsa Fernández señaló que esta plataforma constituye una iniciativa de Gobierno Abierto, basada en el uso de las tecnologías para promover el acceso a la información, acercando al ciudadano a la gestión pública y promoviendo instituciones transparentes, sólidas y eficientes.

2.5. Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Se dió inicio a las capacitaciones inductivas con el Grupo de Trabajo de Datos abiertos, para las instituciones que aún no están registradas en el Portal Nacional de Datos Abiertos y las que están registradas, pero no publican datos. Se lograron capacitar 54 instituciones y municipios en los temas de: Generalidades de los Datos Abiertos de Gobierno, Plan institucional de Datos Abiertos y la Medición al cumplimiento de la Política Pública de Transparencia.

El Grupo de Trabajo de Datos abiertos, también participó activamente en las distintas mesas de cocreación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual se presentó en el mes de agosto de 2021.



2.6. La Ruta de la Transparencia

Con la participación de 59 municipios de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y la comarca Ngäbe Buglé, se dio inicio a la Ruta de la Transparencia en el mes de octubre.

Este recorrido de dos semanas, realizado con el apoyo de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), se llevó a cabo con el propósito de promover la ética, la rendición de cuentas, participación ciudadana y el acceso a la información en el sector gubernamental.

En distintas actividades realizadas en las provincias, se ofrecieron capacitaciones a las autoridades locales y funcionarios municipales, por parte del equipo directivo de ANTAI; y además se les presentaron las nuevas herramientas que están a disposición de los municipios, para mejorar sus procesos, tales como la plataforma de monitoreo de transparencia, ANTAI Smart Cid y la Academia Virtual de Ética y Transparencia.





2.7. Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA)

Para priorizar las acciones de las recomendaciones y compromisos en respuesta a las normas anticorrupción, los gobiernos necesitan aportes y apoyo de todos los sectores de la sociedad. El diálogo continuo entre los gobiernos y otros actores clave, incluidos grupos de la sociedad civil, las ONG, las empresas privadas, las asociaciones comerciales, los medios de comunicación y las instituciones académicas, es fundamental para la eficacia y la sostenibilidad de un proceso de apertura.

Con la presente propuesta se propone fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y de la ciudadanía para la prevención y el combate a la corrupción por medio de la apertura de datos. Sumado además a la generación de acciones (capacitación, sensibilización, acción y financiamiento) de empoderamiento ciudadano para la generación de nuevos canales de combate a la corrupción. El proyecto está estructurado de manera complementaria en base a tres objetivos: 1. Preparación y Diálogo, 2. Implementación de estándares, 3. Uso y Empoderamiento Ciudadano.





Objetivo 1. Preparación y diálogo

Actividad 1.1. Mapeo de Normativa y Actores. Desarrollar un proceso de investigación sobre la normativa y los actores relacionados al ecosistema anticorrupción en Panamá. Este componente pretende tener mapeadas todas las normas, instancias y competencias relacionadas a los procesos de lucha contra la corrupción en Panamá, con la finalidad de hacerlos parte del proceso integral del PIDA. Tiempo: 1 mes. Producto: Publicación “Competencias institucionales y marco legal de la lucha contra la corrupción en Panamá”

Actividad 1.2. Crear un grupo interinstitucional a cargo de la temática anticorrupción transparencia y datos abiertos. A partir del mapeo de normativa y actores se creará un grupo de trabajo institucional que impulse y lidere la implementación del PIDA, validado por la institución pública responsable. Este espacio de colaboración facilitará la sensibilización a nivel de autoridades en materia de apertura de conjuntos de datos de la guía anticorrupción y se encargará del proceso conceptual de PIDA para Panamá. Así como el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos. Tiempo: 2 meses. Producto: Grupo de trabajo de datos anticorrupción

Actividad 1.3. Sensibilización sobre PIDA y Datos Abiertos. Una vez claro el contexto panameño y los actores relevantes se trabajará en procesos de formación en materia de transparencia, acceso a información pública, datos abiertos y rendición de cuentas para alinear conocimientos y perspectivas institucionales y ciudadanas en materia del PIDA y sus alcances. Estos procesos serán facilitados mediante plataformas de e-learning y talleres presenciales. Con este componente se pretende generar una plataforma de diálogo para que el mismo ecosistema esté en la capacidad de establecer las prioridades en materia del PIDA en Panamá. Tiempo: 2 meses. Producto: Plan de Acción integral (preparación, apertura, uso y documentación) de implementación del PIDA en Panamá.

Objetivo 2. Implementación

Actividad 2.1. Auditoría de Datos. En esta etapa se hará una exploración e identificación del estado actual de las bases de datos en materia anticorrupción. Para ello se tomará como línea base la Guía de Datos Anticorrupción y se contrastará con los esquemas legales, políticos, técnicos en materia anticorrupción en Panamá. Tiempo: 3 meses. Producto: Inventario del estado de datos anticorrupción y plan de apertura para Panamá

Actividad 2.2. Implementar un proceso técnico de apertura y publicación. De acuerdo al estado de todos los conjuntos de datos en materia anticorrupción, se implementará un proceso de apertura de datos alineado al modelo gobernanza panameño de los datos abiertos. En este componente asegurará la publicación de los datos prioritarios y susceptibles de publicación en formatos abiertos, neutrales e interoperables, de acuerdo a los estándares internacionales de datos abiertos en la web. Este proceso técnico será facilitado por expertos internacionales en sesiones grupales. Tiempo: 4 meses. Producto: Capacitación técnica e Informe de recomendaciones sobre estándares y apego a mejores prácticas en materia de apertura de datos anticorrupción que aseguren mayor interoperabilidad de las bases de datos publicadas.

Actividad 2.3. Comunicación y difusión a la ciudadanía. A través del desarrollo de una plataforma digital que promueva mecanismos de transparencia, comunicación y participación ciudadana, para brindar información confiable y los resultados del proceso de apertura de datos y de implementación del PIDA en Panamá. Con este componente se generarán insumos tecnológicos, materiales y digitales para promover apertura en materia anticorrupción en todos los niveles de la estructura gubernamental de Panamá, así como en los órganos, organismos y entidades independientes, autónomas o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general. Tiempo: 6 meses. Productos: Plataforma digital con información confiable, verificable y libre de manipulaciones. Estrategia de visibilidad nacional y regional. Lanzamiento de la iniciativa y Sistematización de la experiencia. Cobertura y visibilidad en redes sociales durante los 12 meses de proyecto. 1 evento de alto nivel.



Objetivo 3. Uso y empoderamiento ciudadano

Actividad 3.1. Identificación de actores del ecosistema. Desarrollo de un diagnóstico con las organizaciones que trabajan en temas de tecnología cívica y datos abiertos. Identificar a los socios locales y las organizaciones que sean reconocidas por la comunidad o que tienen lazos con el gobierno, las empresas privadas y las ONGs para implementar trabajos colaborativos. Tiempo: 1 mes. Producto: Mapeo de actores no gubernamentales involucrados en el contexto del Gobierno Abierto y Datos Abiertos en Panamá que impulsan acciones en materia de datos abiertos y sus esfuerzos para promover la transparencia gubernamental

Actividad 3.2. Reforzar el ecosistema de datos abiertos en Panamá. Fortalecer la capacidad de las organizaciones locales de la sociedad civil, academia, sector privado y medios de comunicación en cuanto al acceso y uso de datos abiertos. Se hará un especial foco en sectores juveniles y organizaciones trabajando en otras regiones fuera de la ciudad de Panamá. Esto, con el fin de promover la creación de coaliciones para diseñar, implementar, monitorear y evaluar la gestión acciones en materia de anticorrupción por medio de datos abiertos. Tiempo: 2 meses. Producto: Insumo de sensibilización ciudadana sobre datos abiertos para combatir la corrupción. Talleres o DataChallenge mediante alianzas con actores clave del sector privado y académico.

Actividad 3.3. Llamado a propuestas. Llevar a cabo un proceso abierto de llamado a propuestas con un fondo semilla para los proyectos más innovadores mediante el uso de datos abiertos para combatir la corrupción. Los beneficiarios de las mini subvenciones contarán con guía y mentoría para lograr proyectos con impacto. Las propuestas deben basarse en el uso de datos abiertos para promover transparencia, rendición de cuentas, monitoreo de flujos presupuestarios, entre otras; que permitan promover y fortalecer la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción. En este componente se estarán afinando las ideas y propuestas con laboratorios de innovación de prototipado y testeado. Tiempo: 6 meses. Producto: Estrategia de prototipos y proyectos de innovación con datos abiertos.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



3. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

3.1. CoST Panamá

Desde el año 2012 la República de Panamá forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), que es una Iniciativa Internacional multilateral que tiene como objetivos mejorar los niveles de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas, aprovechando la tecnología para fortalecer la gobernanza mediante compromisos nacionales e internacionales.

Mediante Nota No. ANTAI/DS7825/16 el Gobierno de la República de Panamá por intermedio de ANTAI, expresa su interés en unirse al grupo de países que conforman la Iniciativa Cost Internacional.

La iniciativa de transparencia en infraestructura CoST Panamá tiene como objetivo principal ayudar a elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública nacional. Es por esto que CoST Panamá lanzó la plataforma de divulgación www.panamaenobras.gob.pa.



3.2. IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá

Panamá entregó el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto a la Open Government Partnership, un compromiso de país asumido con este organismo internacional, a partir de su adhesión en el año 2012.

Los planes de acción de los países son producto de un proceso de cocreación en el que gobierno y sociedad civil definen compromisos en áreas prioritarias para los



países, con miras a fomentar la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En este caso, Panamá presenta ocho compromisos en sectores como: medio ambiente; contrataciones abiertas, sector agropecuario; políticas públicas en la sexualidad, escuela de Gobierno Abierto, estrategias de inclusión, presupuestos abiertos y participación ciudadana.

Durante el acto de entrega, el Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, destacó que con este plan se reafirma el compromiso de promover la colaboración y participación ciudadana para fortalecer la transparencia y la gobernanza.

“Este plan estableció ocho compromisos al año 2023, que permitirán a la ciudadanía, estar mejor informados acerca de temas de Estado. Esto fomenta la democracia participativa, se promueve la efectividad del gobierno y se estimula la confianza ciudadana para lograr mayor participación de los panameños, en la tarea de construir un país más justo y equitativo”, destacó.

Por su parte, Elsa Fernández, directora general de ANTAI, coordinador gubernamental de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, señaló que todas estas líneas temáticas son transversales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, para garantizar un desarrollo humano sostenible e inclusivo.





Compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto:

Compromiso N. 1: Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública.

Compromiso N. 2: Recursos Naturales y Medio Ambiente. Busca el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú.

Compromiso N. 3: Políticas Públicas en la sexualidad para adolescentes y jóvenes.

Compromiso N. 4: Escuela de Gobierno Abierto.

Compromiso N. 5: Transparencia agropecuaria.

Compromiso N. 6: Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales.

Compromiso N. 7: Presupuestos abiertos.

Compromiso N. 8: Programación de Laboratorios de Innovación Ciudadana Abiertos.



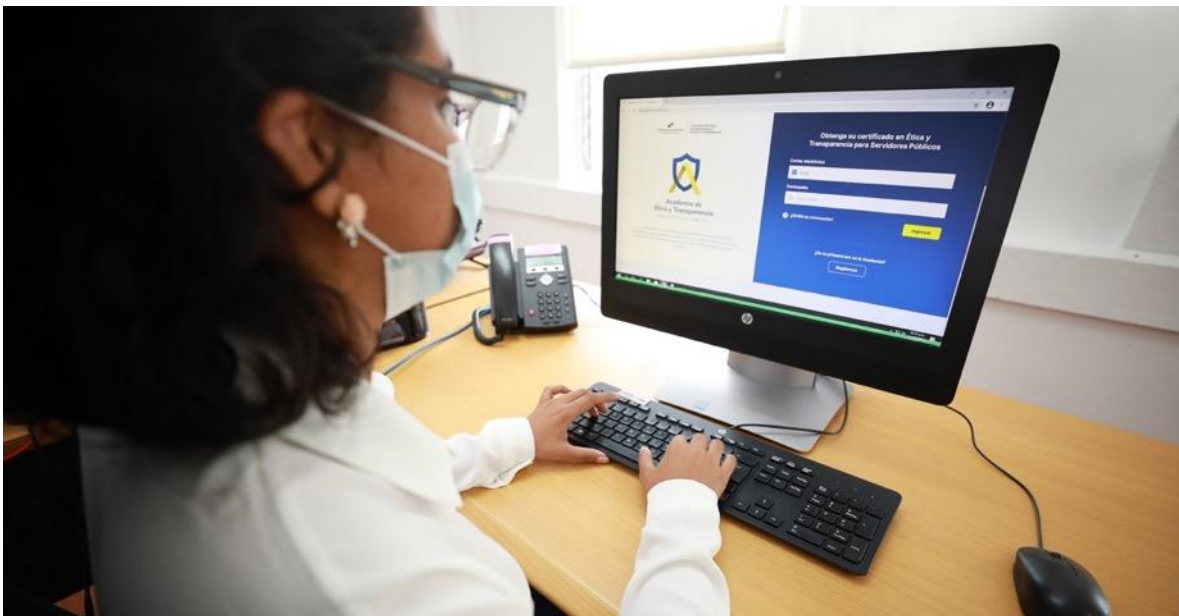


3.3. Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos

En el mes de agosto, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la Ética y la Transparencia como indicadores fundamentales de un buen gobierno, emitimos una resolución en donde hace de obligatorio cumplimiento los cursos de la Academia Virtual de Ética y Transparencia para todos los servidores públicos del país.

En la resolución, se reconoce que la Academia Virtual representa un instrumento efectivo para la aplicación de medidas preventivas dentro del sistema institucional, con la finalidad de asegurar en los servidores públicos, la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.

Al mes de diciembre, más de 124 mil servidores públicos habían culminado la Academia, lo que representa el 48% de la planilla estatal.





***OFICINA DE
COOPERACIÓN
TÉCNICA
INTERNACIONAL***



4. OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

4.1. Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción

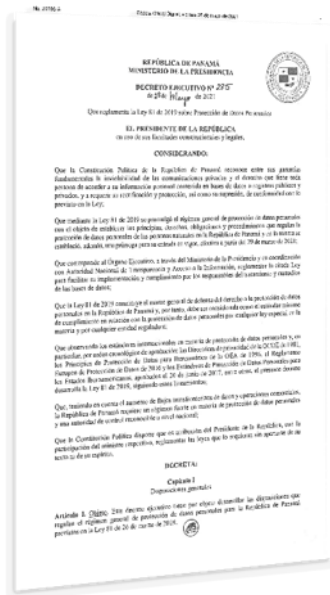
La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), emitió una resolución que crea la “Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción” con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante las convenciones internacionales anticorrupción.

Está conformada por 20 entidades que se reunirán trimestralmente para actualizar el seguimiento a las convenciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), instrumentos jurídicos de carácter internacional referidos a la prevención y represión de actos irregulares cometidos por funcionarios públicos.



Resolución N° 006-2021 de 31 de agosto de 2021. Que crea la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción, para la revisión del cumplimiento íntegro del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024, la cual está conformada a la fecha de la siguiente manera:

1. La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, o su representante;
2. El Alcalde de Panamá, o su representante;
3. El Ministro de Relaciones Exteriores, o su representante;
4. El Ministro de Economía y Finanzas o su representante;
5. El Ministro de Ambiente, o su representante;
6. El Ministro de Seguridad, o su representante;
7. El Ministro de Gobierno, o su representante;
8. El Órgano Judicial, o su representante;
9. El Procurador General de la Nación, o su representante;
10. El Procurador General de la Administración, o su representante;
11. El Contralor General de la República, o su representante;
12. La Asamblea Nacional de Panamá, o su representante;
13. El Tribunal General de Cuentas, o su representante;
14. El Defensor del Pueblo, o su representante;
15. El Director General de Carrera Administrativa, o su representante;
16. El Director General de Contrataciones Públicas, o su representante;
17. El Director General de Ingresos, o su representante;
18. La Fiscal General de Cuentas, o su representante;
19. La Ministra de Educación, o su representante;
20. El Ministro de Comercio e Industrias, o su representante.



4.2. Trigésima Quinta Reunión Del Comité De Expertos Del Mecanismo De Seguimiento De La Implementación De La Convención Interamericana Contra La Corrupción



El Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizó la Trigésima Quinta Reunión, la cual se realizó en formato virtual debido a la situación de pandemia del COVID-19, entre los días 8 y 11 de marzo de 2021.

Se realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formato estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, México, Panamá y Perú.



La Directora General Elsa Fernández A. realizó la presentación ante los representantes de los Estados Parte del MESICIC de las buenas prácticas realizadas en la ANTAI en pro de la lucha contra la corrupción.



Los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que habían adoptado entre la Trigésima Cuarta Reunión y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período.

4.3. Participación en los foros virtuales organizados por la secretaría de asuntos jurídicos de la OEA sobre el derecho interamericano en tiempos de pandemia, desarrollados en el transcurso del año en curso, en temas tales como:

- > ***El derecho de acceso a la información pública en las Américas: “medidas iniciativas frente al covid-19”***

El 18 de mayo 2021, se participó de modo virtual en el foro “El Derecho de Acceso a la Información Pública en las Américas Medidas Iniciativas frente al Covid-19”, organizado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en busca promover la reflexión sobre la importancia que tiene el acceso a la información pública en la lucha contra la pandemia del COVID-19.

> ***Protección de datos personales: innovación y gestión durante y después de la pandemia***

Llevada a cabo el 1 de junio 2021, el personal de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional junto con la Dirección de Protección de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información participó conjuntamente de la mesa redonda virtual instaurada por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, la cual presentó un panorama sobre dónde se encuentra y hacia dónde se encamina la protección de datos personales después de la pandemia.

> ***La importancia de la cooperación jurídica en la lucha contra los delitos cibernéticos en tiempos de pandemia***

Asistimos al foro virtual el lunes 8 de junio 2021, en el marco de la serie de encuentros virtuales sobre “El Derecho Interamericano en Tiempos de Pandemia”, el Director del Departamento de Cooperación Jurídica de la OEA, junto con expertos y expertas del Departamento de Justicia de Estados Unidos, de la Fiscalía General de Jamaica y del Grupo de Asistencia Internacional del Departamento de Justicia de Canadá intercambiaron experiencias sobre la cooperación internacional para combatir los delitos cibernéticos.

> ***Curso de Derecho Internacional Humanitario***

El curso recibido por personal de la ANTAI, llevado a cabo el 24 de junio 2021, comprendió de una introducción al derecho internacional humanitario con énfasis en la protección de personas durante un conflicto armado y el tema específico a desarrollar será sobre la violencia sexual por motivos de género desde el enfoque del derecho internacional humanitario.

> ***La adecuación de las legislaciones a las normas internacionales contra los delitos cibernéticos***

Participamos en la sesión llevada a cabo el 24 de agosto 2021 en donde se discutió la importancia de contar con legislaciones nacionales para el cumplimiento de las

normas internacionales para la investigación y persecución eficaz de los delitos cibernéticos.

> ***La transparencia en la contratación de servidores públicos***

Asistimos a la sesión en donde Argentina, Colombia y Perú compartieron experiencias sobre la importancia de contar con procedimientos transparentes en la contratación de servidores públicos, el mismo fue transmitido por las plataformas digitales de la OEA el 27 de agosto 2021.

4.4. Participación en la revisión de informe final de visita in situ de manera virtual a la República de Costa Rica y responsabilidades como representante de Estado miembro del subgrupo

El Comité de Expertos del MESICIC, en su Trigésima Cuarta Reunión y como parte de las decisiones para dar comienzo a la Sexta Ronda, seleccionó a la República de Panamá y a la República del Perú como integrantes del Subgrupo de Análisis en relación con la República de Costa Rica, para el proceso de evaluación de una visita in situ en formato virtual, la misma se llevó a cabo desde el 5 al 8 de abril 2021.

La ANTAI, participó de la reunión con los expertos de Perú, representantes del Estado analizado Costa Rica y miembros de la Secretaría Jurídica de la OEA con la finalidad de revisar o aclarar aquellas áreas del proyecto de informe preliminar sobre las cuales había discrepancias en cuanto a su contenido o redacción y así establecer la metodología para la presentación en la plenaria del Comité.





4.5. Trigésima sexta reunión del comité de expertos - Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

La reunión se llevó a cabo del 13 al 16 de septiembre del 2021, en donde tanto Costa Rica y México presentaron proyectos de informes preliminares por país, la Directora General de la ANTAI la Mgtra. Elsa Fernández A. en representación de la República de Panamá como parte del subgrupo de análisis que realizó la visita in situ de manera virtual a Costa Rica, formó parte de la presentación del contenido y alcance del proyecto de informe preliminar, compartiendo con los Estados parte de la OEA la experiencia, metodología, observaciones y recomendaciones emanadas de la visita en mención.

Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, y Trinidad y Tobago. Las presentaciones sobre buenas prácticas en la prevención y el combate de la corrupción se desarrollaron en seguimiento de la metodología adoptada por el Comité,

De igual manera el Lcdo. Juan Pablo Rodríguez, Director del Departamento de Acceso a la Información de la ANTAI, presentó la Plataforma Smart CID, la cual se puso a disposición de la ciudadanía en el año 2020, como una iniciativa de Gobierno Abierto, durante la presentación de los Estados miembros relativa a las experiencias, desarrollos y lecciones en el uso de las TIC's contra la corrupción.

En julio 2021, la ANTAI contestó de manera oportuna el cuestionario enviado por la Secretaría del Departamento Legal del MESICIC – OEA, sobre la “Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal”, con la asistencia de la Procuraduría General de la Nación y el Órgano Judicial. Dicho cuestionario fue elaborado en atención a lo acordado en la Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos realizada en marzo de 2021.



4.6. Nota de invitación por parte de la OEA a Panamá para visita in situ y cuestionario

La ANTAI recibió la solicitud de anuencia, por parte de la Secretaría Técnica de Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), siguiendo el cumplimiento de lo previsto en la sección VII, ordinal B) de la metodología para el análisis adoptada por el Comité para la Sexta Ronda, de la realización de la visita *in situ*, la cual, de acuerdo a lo previsto en el cronograma adoptado por el Comité para la Sexta Ronda, se realizaría en el lapso comprendido entre el 28 de marzo y el 29 de abril de 2022, en fecha a concretar.

El Estado panameño recibió recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, a través de un cuestionario, en el cual establece las disposiciones de la convención seleccionadas para la Sexta Ronda en referencia a los siguientes temas:

- Negación o impedimento de beneficios tributarios
- Secreto Bancario
- Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros



- Enriquecimiento ilícito
- Extradición.

El “Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Sexta Ronda”, el cual, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Comité, es remitido por la Secretaría Técnica, en versión electrónica, al Estado Parte correspondiente, por intermedio de su Misión Permanente ante la OEA, con copia al Experto Titular del mismo ante el Comité.

4.7. Inicio del observatorio de estadísticas de políticas públicas anticorrupción

1. Misión

Generar, orientar y proporcionar información confiable y actualizada abierto a todo público; ciudadanos, entidades, sociedad civil, sector privado y la comunidad internacional para que tengan los elementos esenciales para la toma de decisiones en materia de lucha contra la corrupción e impulsar la transparencia.

2. Visión:

Este observatorio de Estadísticas de Seguimiento a las Políticas Públicas Anticorrupción tiene como visión ser un referente en la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el monitoreo constante entre los indicadores que generen cada una de las entidades que integran la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción.

3. Objetivos:

- Divulgar estructuradamente estadísticas confiables necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional en materia de políticas públicas anticorrupción.



- Impulsar el interés de las actividades estadísticas entre las entidades del Estado para brindar la información oportuna y de fácil acceso a cualquier persona que desee instruirse.
- Fortalecer los canales de seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción de Panamá para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.
- Mostrar los avances concretos de los compromisos internacionales de los cuales Panamá hace parte.

4.8. Conferencia de los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)



**United
Nations**

Office on Drugs and Crime

Participamos del “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, en la que decidió convocar en el primer semestre de 2021 un período extraordinario de sesiones sobre desafíos y medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional.

El objetivo principal de este período extraordinario de sesiones fue la adopción de una declaración política concisa y orientada a la acción, acordada de antemano por consenso mediante negociaciones intergubernamentales bajo los auspicios de la Conferencia de los Estados Parte en las Naciones Unidas en la Convención contra la Corrupción.

> ***Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (STAR)***

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), mediante la resolución 8/9, titulada “Fortalecer la recuperación de activos en apoyo de la



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), en el marco de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (STAR) y en colaboración con el Subcomité de Recuperación de Activos de la Asociación Internacional de Abogados (IBA), elaboró un estudio sobre la identificación de las víctimas de la corrupción y la indemnización por daños y perjuicios como consecuencia de un acto de corrupción, la ANTAI mediante la Oficina de Cooperación Técnica Internacional recabó los insumos necesarios para cumplir con dicha solicitud.

> ***Prevención del Delito y Justicia Penal***

Con motivo del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebró en Kioto (Japón), asistimos a una sesión especial sobre "Salvaguardar el deporte de la corrupción y la delincuencia" que fue transmitida por Internet el pasado miércoles 10 de marzo de 2021.

El 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal es el mayor y más diverso encuentro mundial de responsables políticos, profesionales, académicos, organizaciones intergubernamentales y sociedad civil en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal.

El objetivo de la Sesión Especial fue concienciar sobre las amenazas que suponen la corrupción y la delincuencia para el deporte y será una oportunidad para destacar y proponer iniciativas sobre cómo superarlas.

4.9. Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Del 6 al 10 de septiembre de 2021 en Viena-Austria, se participó de manera virtual y en calidad de observadores conjuntamente con el Ministerio Público, quienes

participaron en calidad de oradores en representación de la República de Panamá, tuvo como objetivo compilar a expertos gubernamentales anticorrupción de todo el mundo, mientras tres órganos subsidiarios de la Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción discutieron la implementación de dicha Convención, la recuperación de activos y la cooperación internacional.

Temas relevantes que fueron tratados en esta reunión:

- Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos
- Aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las tendencias, dificultades y buenas prácticas.
- Asistencia técnica entre Estados parte.

> ***IOC'S INTERNATIONAL FORUM ON SPORT INTEGRITY (IFSI)***

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el apoyo de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA), organizó talleres para gobiernos sobre la lucha contra la corrupción y la delincuencia en el deporte, centrado en la manipulación de partidos, desarrollados de manera formato virtual.

Durante esta sesión, la Conferencia reiteró la importancia de abordar las diversas formas de corrupción en el deporte mediante la adopción de la resolución 8/4 sobre Salvaguardar el Deporte de la Corrupción.

La UNODC, con el apoyo de la FIFA, gestiona y ejecuta el Programa de la UNODC para Salvaguardar el Deporte de la Corrupción y la Delincuencia, cuyos objetivos son proporcionar asistencia en la aplicación de las resoluciones relacionadas con la corrupción y la delincuencia en el deporte, mejorar la cooperación y crear redes entre las autoridades de justicia penal, las fuerzas del



orden y las organizaciones deportivas, así como realizar investigaciones y trabajos analíticos para aumentar los conocimientos y promover la educación sobre la corrupción en el deporte, personal de OCTI participó junto a miembros del Ministerio Público al igual que representantes de PANDEPORTES y FEPAFUT.

> **Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA)**



Asistimos de manera virtual a la Asamblea General de la IAACA, en la cual, el Comité Ejecutivo preparó las elecciones y/o reelecciones (Presidente, Vicepresidente, Miembros del Comité Ejecutivo). Por lo tanto, el Comité Ejecutivo debatió la necesidad de crear un nuevo Grupo de Trabajo para proponer medidas a muy corto plazo en relación con el cumplimiento de los Estatutos de IAACA.

Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo se encargó de evaluar la posibilidad de aplicar la propuesta realizada por el Comisario electo, sobre el Mecanismo de Coordinación Regional. Los informes del Grupo de Trabajo permitieron identificar rápidamente las modalidades de aplicación de las propuestas ampliamente aprobadas.

4.10. Reunión ANTAI - UNESCO

El objetivo principal de la reunión fue el promover la interacción entre el órgano garante del derecho de acceso a la información pública en el país (ANTAI) y la oficina de UNESCO para explorar futura coordinación en torno al reporte del ODS 16.10.2. (Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información).

La Directora General la Mgtra. Elsa Fernández A. resalta la importancia de la reunión con el grupo de expertos de la UNESCO para los temas que atañe el ODS 16.10.2 y la ANTAI como ente rector en este tema.

La ANTAI, presentó todas las iniciativas desarrolladas en cuanto al tema de acceso a la información las cuales enumeramos:



- La Profesionalización del oficial de información.
- Manual de publicación en la sección de transparencia de los sitios web y la actualización de la guía de apertura de datos abiertos.
- Academia de Ética y transparencia para servidores Públicos.
- Proyecto de desarrollo de una plataforma en línea para la tramitación de solicitudes de información entre la ANTAI, la ciudadanía y las dependencias públicas (Plataforma Smart CID).
- Estandarización con una plataforma de Monitoreo de obligaciones de Transparencia de las instituciones públicas.
- Entrega de 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- La Ruta de Transparencia que se realizara por 4 meses en zonas rurales y zonas urbanas del país.

Además, se presentaron las estadísticas de los resultados concretos de los monitoreos de las instituciones y municipios en la sección de transparencia de las páginas webs, proyectando así los logros en cuanto a publicaciones de más de 2,000 datos de Gobierno Abierto.





4.11. Firma de convenios de cooperación

El objetivo de los convenios es promover la cooperación interinstitucional, a fin de apoyar la ejecución de iniciativas, programas, planes y proyectos conjuntos que faciliten y contribuyan en el desarrollo de temas relativos a la transparencia, acceso a la información, ética, gobiernos abiertos, protección de datos personales, seguimiento a convenciones internacionales anticorrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.

Los convenios están encaminados a realizar, desarrollar y celebrar cualquier tipo de acciones conjuntas, tendientes a fomentar la cooperación en el ámbito académico, técnico y administrativo entre las partes que contribuyan al fortalecimiento de la gestión interinstitucional, bajo las siguientes modalidades:

1. Impulsar proyectos conjuntos que contribuyan al mejoramiento y enriquecimiento de las tareas que desarrolla cada institución y que favorezcan a la ciudadanía en el ámbito de transparencia y acceso a la información en la gestión pública.
2. Intercambiar experiencias, documentos, información y conocimientos que logren el desarrollo de los programas, planes y proyectos llevados a cabo por cada una de LAS PARTES según los reglamentos de cada institución.
3. Organizar en forma conjunta, cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades en materia de transparencia, acceso a la información en la gestión pública, protección de datos personales y derechos humanos.
4. Intercambio interinstitucional de recurso humano profesional, técnico y otros afines, según disponibilidad y según corresponda a la naturaleza y alcance de cada iniciativa, programa, plan y proyecto mutuamente convenido.



	Institución	Firma
1.	Tribunal Electoral - Marco	18/02/2021
2.	Procuraduría De La Administración – Marco	18/03/2021
3.	Ministerio De Gobierno - Marco	05/05/2021
4.	Ministerio De Gobierno - Específico	05/05/2021
5	Instituto Nacional De Transparencia, Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales (INAI) México–Específico	05/10/2021
6.	World Compliance Association (WCA) - Marco	21/06/2021
7.	Universidad Santa María La Antigua (Usma) – Marco	06/07/2021
8.	Universidad Santa María La Antigua (USMA) - Especifico	06/07/2021
9.	Fiscalía General De Cuentas - Marco	14/07/2021
10.	Fundación Pro-Fe - Marco	28/07/2021
11.	Centro De Estudios Para El Desarrollo De Proyectos Sociales (Cedpros) - Marco	30/07/2021
12.	OsCity - Específico	17/08/2021
13.	Universidad Nuestra Señora Del Carmen - Marco	02/09/2021
14.	Asociación De Oficiales De Cumplimiento (ASOCUPA) - Marco	20/09/2021
15.	Universidad Tecnológica De Panamá (UTP) - Marco	14/10/2021
16.	Ministerio Público - Marco	11/30/2021





4.12. Informes presentados

Organismo	Informe presentado	Fecha de presentación
OEA	Informe- Propuesta de Indicadores para Prevenir, Detectar y Abatir la Impunidad en Actos de Corrupción Relativos a los Resultados de su Investigación, Persecución, Juzgamiento y Sanción Penal.	12 de julio 2021
	Informe - MESICIC - Sesión Especial: Buenas prácticas de los Estados parte del MESICIC.	14 de septiembre 2021
	Informe - Experiencias y desarrollos en el uso de las TICs contra la corrupción.	15 de septiembre 2021
	Cuestionario individualizado para la República de Panamá en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la tercera ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la sexta ronda	01 de noviembre 2021
http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-pais.html?c=PanamaF		

Organismo	Informe presentado	Fecha de presentación
CELAC	Cuestionario inicial para la conformación del Plan de Trabajo 2022 - Esfuerzos CELAC Contra La Corrupción Grupo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción	15 junio 2021



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5.1. Ley 81 del 26 de marzo de 2019

La protección de datos personales es un derecho que permite a las personas controlar la información que comparten con otros, así como el derecho para que dicha información sea usada de forma adecuada para permitir el ejercicio de otros derechos y evitar daños a su intimidad y privacidad.

Panamá cuenta con su primera ley de datos personales al entrar en vigencia el 29 de marzo la Ley 81 de 26 de marzo de 2019. Hemos realizado en protección de datos personales, la primera inspección sectorial a los comercios ubicados en dos de los centros comerciales más grandes del país, realizada a finales de octubre, donde se buscaba acciones de comprobación, supervisión y control a uno o varias personas naturales y/o jurídica con el fin de detectar, documentar y corregir posibles conductas antijurídicas en materia de protección de datos personales.

Proyecto	Avance Logrado
Mediante Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021, fue reglamentada la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales	100%
<p>✓ Primera inspección sectorial de datos personales (Sector Comercio al por Menor)</p> 	100%

Hemos realizado más de 60 talleres de concienciación de la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021 en 10 sectores.



Cantidad de Talleres:	Sectores:
<p>Realizamos más de 70 talleres de concienciación de la Ley 81 de 2019 y Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021. Protección de Datos Personales. Con más de 2,914 participantes.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bancario 2. Cooperativas 3. Público 4. Telecomunicaciones 5. Salud 6. Educativo 7. Inmobiliario 8. Administración PH 9. Comercio 10. PYMES

Contamos con 29 expedientes en la Dirección de Protección de Datos Personales, entre los sectores más denunciados podemos mencionar: PH, comercio, bancario, público, inmobiliario, financiero, turismo, judicial, digital, call center y comunicación.

Estado	Cantidad	Sector más denunciado
Apelación	1	1) PH
Reconsideración	2	2) Inmobiliario
Cerrados	10	3) Financiero
investigación	16	4) Call Center
Sanciones	3	5) Telecomunicaciones

En conclusión, se trata de cumplir con una serie de disposiciones legales para evitarle al responsable posibles sanciones, lo más importante es considerar que tanto las personas naturales como jurídicas que manejan datos personales cumplan la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021 y proteger adecuadamente los datos personales de sus clientes, trabajadores, proveedores y público en general.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

6.1 Ejecución presupuestaria 2021

Es importante señalar que el Presupuesto Ley de la Autoridad Nacional de Transparencia (ANTA) para el año fiscal en curso fue de B/. 2,328,531, en donde al 30 de diciembre se refleja una ejecución presupuestaria por el orden de B/.2,117,577 representando un, 91%, de dicha asignación.

Hechos relevantes:

- Se realiza el acto de donación en favor del Municipio de Almirante.
- Entrega a la Contraloría General de la República de la documentación completa en el proceso de donación de bienes al Instituto de Estudios Interdisciplinarios del Ministerio de Gobierno y Justicia.
- En este tema, contamos con la participación de Bienes Patrimoniales y apoyo del personal interno (Servicios Generales, Presupuesto y Relaciones Pública), para poder cumplir con todos los procedimientos; como: gestión documental, ordenar las donaciones según las instituciones beneficiadas.
- Adecuación de las nuevas instalaciones de Dirección de Administrativa y de Finanzas, Recursos Humanos, Informática y Auditoría Interna.

Actividades Relevantes realizadas por la DAF

Adecuación de las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa



Ilustración 1.



Adecuación de las nuevas oficinas de Recursos Humanos de la ANTAI.



Ilustración 2.

Suministro e instalación de modulares ubicados en las nuevas oficinas de recursos humanos de la entidad, ubicadas en la plana alta del edificio 711.

Adquisición de escritorios y aires acondicionado para las nuevas Oficinas de Auditoría Interna, departamento de Informática, Recursos Humanos y la Dirección y Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en las nuevas instalaciones de la ANTAI edificio 711.



Ilustración 3



4.1. Actividades y logros más relevantes por área de responsabilidad

Departamento de Bienes Patrimoniales

- Se realiza taller con el Lic. Raúl Nota de la Oficina de Auditoría de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado (DBPE-MEF). Este taller estuvo dirigido a personal de diferentes áreas de la ANTAI, entre ellos: Auditoría Interna, Contabilidad, Compras, Transporte, Administración y Finanzas entre otros.
- Se mantiene el trabajo de depuración de Inventarios de años anteriores de la entidad para poder conciliar los mismos con la DBPE-MEF y el departamento de Contabilidad de la ANTAI.
- Se realiza el taller con el Lic. Alvis Ortega Analista de la ANTAI en el Departamento de Registro y Control de Bienes del Estado de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado (DBPE-MEF). Este taller estuvo dirigido a personal de diferentes áreas de la ANTAI, entre ellos: Auditoría Interna, Contabilidad, Compras, Transporte, Administración y Finanzas entre otros.
- Se participa en conjunto con Servicios Generales en la coordinación para la instalación de las nuevas unidades de aires acondicionados en las nuevas oficinas de la entidad en el edificio 711.



Capacitación de Bienes Patrimoniales dictada por personal del Ministerio de Economía y Finanzas con participación del personal de nuestra entidad.

Ilustración 4

- Depuración de Inventarios de años anteriores de la entidad. Estamos estancados en el año 2017. En espera de respuesta a correos enviados



al MEF sobre ciertas dudas acerca del procedimiento a seguir para la depuración de los años subsiguientes: a saber, año 2018 a la fecha, ya que estos inventarios entran con la clasificación del manual 2017 (Sistema ISTMO).

- Se culmina la actualización del inventario acorde al Manual 2008 (sistema SIAFPA) este corte incluye los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017... en las cuentas 233, 234, 235, 235, 245, 055. Al cierre de septiembre se ha actualizado la cuenta 233 en su totalidad y 055.



OFICINA DE INFORMÁTICA



7. OFICINA DE INFORMÁTICA

Objetivos

- Supervisar, coordinar y controlar las áreas de trabajo, mediante programas y actividades técnicas, con la finalidad de mantener la tecnología adecuada y que las operaciones de la Institución que puedan llevarse a cabo en un ambiente seguro y eficiente.
- Asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones que permitan el desarrollo de soluciones informáticas, a través de la administración de bienes, servicios informáticos con la incorporación de nuevas herramientas.
- Administrar, configurar y mantener el funcionamiento óptimo de los servidores, monitoreándolos y preservando la confidencialidad de la información, para garantizar un mejor servicio.
- Planificar, diseñar, y supervisar los servicios de informática y otros aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de las redes, asistencia técnica, internet, comunicaciones y aprovechamiento de las tecnologías, para asegurar el buen desempeño de los sistemas, servidores y recursos existentes.

Funciones

- Definir las políticas de seguridad, administración y control que garantice la confiabilidad, seguridad y privacidad de las redes y sistemas de la institución.
- Promover la utilización de nuevas tecnologías con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones.
- Asesorar al Despacho Superior y a las diferentes unidades administrativas en asuntos relacionados con la tecnología.



- Desarrollar y coordinar la aplicación de normas, procedimientos y metodologías que faciliten las funciones informáticas dentro de la institución.
- Coordinar y brindar soporte técnico de hardware y software operativo, así como a las redes de comunicación de la institución.
- Administrar y monitorear la infraestructura de hardware, redes de datos y servidores para el buen uso y óptimo aprovechamiento de los equipos tecnológicos.
- Verificar la existencia de controles que salvaguarden la información institucional en las unidades administrativas.
- Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos computacionales.

La Oficina de informática ha sido la contraparte técnica para la puesta en marcha de las distintas plataformas que hemos implementado este año, así como la Academia Virtual de Ética y Transparencia y el soporte a nivel interno de todos los equipos de la institución.



CAPACITACIONES



8. Programa de capacitaciones

8.1. De noviembre 2020 a octubre 2021, se realizaron 235 capacitaciones en temas relacionados con gobierno abierto, datos abiertos, protección de datos personales, ética, transparencia, recursos humanos, liderazgo y auditorías sociales con la participación de 14,369 personas, según se detalla a continuación:

DE NOV 2020, AL 31 DE OCTUBRE 2021	TOTAL
RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIONES	66
ALCANCE	2231
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	20
ALCANCE	1104
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	30
ALCANCE	2024
GOBIERNO ABIERTO	13
ALCANCE	392
AUDITORIA SOCIAL	6
ALCANCE	160
PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA GRUPO	3
ALCANCE	115
FORO de ética y transparencia	2
ALCANCE	1229
WEBINAR VARIOS (Recurso humano)	6
ALCANCE	689
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	60
ALCANCE	3028
LIVE (Facebook)	9
ALCANCE	2914
CONVENIOS INSTITUCIONALES	20
ALCANCE	496
TOTAL DE CAPACITACIONES X MES	235
TOTAL DE ALCANCE X MES	14369



ANTAI ***VERAGUAS***



9. REGIONAL DE VERAGUAS

9.1. Proyecto de Auditorías Sociales

La Oficina Regional de ANTAI Veraguas desarrolla el proyecto de Auditorías Sociales, con el propósito de formar líderes comunitarios, que den seguimiento a la correcta inversión de los fondos públicos en obras que se construyen en su comunidad, como un mecanismo de fiscalización ciudadana.

Las comisiones de auditorías sociales, 3 de ellas, actualmente están una en el Distrito de Mariato (Construcción de la Carretera); otra en el Distrito de Soná (Escuela Miguel Alba) y una en Atalaya (Construcción del techo de la cancha deportiva de Garnaderita).

A cada uno de estos comités, les fueron entregados fichas técnicas de aplicación del trabajo de inspección de la obra, para que puedan elaborar un informe de cada visita de fiscalización de proyectos, donde nos envían los informes una vez al mes, dependiendo del avance de la obra a nuestras oficinas de ANTAI Veraguas.

Otros de nuestros logros fue llevar este tema a las áreas comarcales como el Distrito de Ñurüm y Distrito de Müna, a sus líderes comunitarios donde fue muy positiva esta actividad, atendiendo a grupos vulnerables.

Metas alcanzadas:

- ✓ Formación de nueve (9) Comisiones de Auditoría Social.
- ✓ Más de 1,500 personas capacitadas en tema de Auditoría Social, entre sociedad civil, líderes comunitarios, funcionarios municipales y autoridades locales en las provincias de Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe Bugle.







***OFICINA
INSTITUCIONAL
DE
RECURSOS
HUMANOS***



10. Oficina Institucional de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, tiene como objetivo desarrollar políticas y programas de Recursos Humanos, conforme a las Leyes, reglamentos y procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público y normas de recursos humanos, dispuestas en el sistema de Carrera Administrativa, para regular el desempeño y ordenamiento del recurso humano de la Institución. En cumplimiento de los derechos que consagra nuestra Constitución Política y en el marco de los objetivos plasmados en la Ley 33 del 25 de abril de 2013, Con el propósito de mejorar y fortalecer la estructura institucional, dotando del personal necesario para el reforzamiento de cada unidad administrativa para mejor desempeño y rendimiento.

Entre los logros más relevantes de la Oficina Institucional, presentamos:

- I. **Evaluación de Desempeño y Rendimiento:** Se ha desarrollado e implementado en nuestra institución la evaluación de desempeño y rendimiento, con el objetivo medir la eficiencia y la productividad del servidor público en el desempeño de su puesto de trabajo, para contribuir con el cumplimiento de la visión, la misión institucional y las metas de la unidad administrativa donde labora y de la Administración Pública responsable de la atención de las demandas sociales de los ciudadanos. En atención a ello, tenemos once (11) criterios a evaluar en la evaluación:
 1. Conocimiento del Trabajo
 2. Producción en el Trabajo
 3. Calidad del trabajo
 4. Capacidad de realización y ejecución del trabajo
 5. Responsabilidad
 6. Comunicación y relaciones interpersonales
 7. Iniciativa y creatividad



8. Ética, confianza y honestidad.
9. Cooperación y trabajo en equipo
10. Disciplina y orden.
11. Acciones orientadas a obtener resultados.

En atención al análisis de los resultados de dichas evaluaciones se realiza una diagnóstico de necesidades de capacitación con el fin de fortalecer aquellas debilidades del personal, coadyuvando en sus fortalezas para un mejor desempeño y mejoramiento del clima laboral, por lo cual en el transcurso del año le hemos ofrecido al personal con apoyo de los convenios de cooperación técnica de la institución y de apoyo interinstitucionales, las siguientes capacitaciones: Responsabilidad, Excelencia en el servicio, Tolerancia en la convivencia con los demás, liderazgo organizacional, trabajo en equipo, integridad de la persona, manejo de conflictos, ética laboral, relaciones personales, entre otras, con una participación del 70% del personal de la institución en modalidad virtual y presencial.





El Valor del Servicio

“Es la Satisfacción de las necesidades, o expectativas de los otros a través del esfuerzo individual o mancomunado de todos los integrantes de la organización”.

Comparte tu luz:
“El que no vive para servir, no sirve para vivir”
- Madre Teresa de Calcuta

La Responsabilidad en el Trabajo

- ❖ Según sus funciones
- ❖ Según sus competencias
- ❖ Responsabilidad y compromiso
- ❖ Estímulos para el personal comprometido y responsable
- ❖ Sentido de Pertenencia

II. Elaboración de la Estructura de la Dirección de Protección de Datos Personales:

En atención a la normativa en materia de Protección de Datos Personales en Panamá, la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 y su Reglamentación por medio del Decreto Ejecutivo 285 de 28 de mayo de 2021, se logró con la debida justificación en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas la consecución de quince (15) posiciones para la creación de dicha Dirección en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información, la cual se encontrará dentro de nuestra estructura organizacional en el nivel operativo.



III. Puesta en marcha de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género:

Se coordinó en conjunto con personal de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, una hoja de ruta que incluía las distintas actividades, en cumplimiento a las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad y derechos humanos, mujeres (grupos vulnerables) para garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios que se brinda al público y a los servidores públicos en condición de discapacidad de la institución. Esto en coordinación y vinculación directa con la Secretaría Nacional de Discapacidad y con el Instituto Nacional de la Mujer, de la cual la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información forma parte de la Comisión de Derechos Humanos II (CONADIS) y de la Red de Mecanismos Gubernamentales con el Instituto Nacional de la Mujer.

IV. Actualización del Manual de Organización y Funciones:

El manual de Organización y Funciones es un documento que ofrece la organización de las distintas unidades administrativas de la institución. Se debe actualizar ya que dicho instrumento dinámico está sujeto a cambios como resultado de la evolución o transformación que se produzca en la institución. Debido a lo anterior, se han actualizado las siguientes unidades administrativas por su creación en la estructura administrativa: Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género, la Dirección de Protección de Datos Personales, Secretaria General y se actualiza las funciones de todas las unidades administrativas de la institución,. Dicho documento se encuentra actualmente en revisión en el Departamento de Organización del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

V. Se entrega el Proyecto de Reglamento Interno Institucional, a la Dirección General de Carrera Administrativa, para su revisión.

Se elabora un reglamento interno de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información, para el pleno conocimiento de los derechos, deberes y responsabilidades inherentes al cargo que ostenta el servidor público de labores en la institución. Se toma en consideración el Modelo de Reglamento Interno para las



Instituciones del Estado, con fin de contar con un documento que coadyuve al funcionamiento de esta Autoridad, a través del cual subalternos y personal directivo puedan orientar su desempeño institucional en concordancia con las exigencias técnicas, legales y administrativas; enfocado al plan estratégico institucional en atención a los tres ejes estratégicos los cuales son: Garantizar y Promover el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales, Fortalecer la Cultura de Transparencia e Integridad y Fortalecimiento Institucional de la ANTAI.

VI. Programa de Inducción.

Como parte de los logros de la Oficina Institucional de Recursos Humanos se realiza un programa de inducción para el nuevo ingreso de servidores públicos en la institución, dicho Programa de Inducción tiene su fundamento en la Ley 9 del 20 de junio de 1994, en sus Artículos 97, 99, 100, 101.”

“Los Programas de Inducción, capacitación, adiestramiento y desarrollo deben ser compatibles con las prioridades nacionales, sectoriales y regionales de recursos humanos” Artículo 97.

“El Servidor Público, una vez haya tomado posesión, será sometido a un proceso obligatorio de inducción, con el objeto de integrarlo, ambientarlo, situarlo, en el mejor tiempo posible, dentro del Sector Público y en el respectivo ámbito institucional. Además deberá ser informados de sus deberes, derechos, prohibiciones y de las demás generalidades de su cargo y normas relativas al régimen de Carrera Administrativa”. Artículo 99.

Este año se realizó inducción a un total de 23 servidores públicos, que iniciaron labores en la Autoridad de Transparencia y Acceso a la información.

VII. Comité de Salud, Seguridad e Higiene de ANTAI:

Coordinamos reuniones con los miembros del Comité de los cuales forman parte nueve (9) servidores públicos de distintas unidades administrativas de la institución,

donde la Oficina Institucional de Recursos Humanos es la encargada de coordinar a través de la Lcda Janilka Domínguez, reuniones una vez al mes para actualizar a los miembros del Comité, como al resto del personal sobre protocolos de seguridad, capacitaciones, nuevas cepas del Covid-19, accionando sobre las funciones que se tiene como Comité de Bioseguridad en la supervisión, verificación, así como velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad que permitan garantizar un ambiente óptimo y salubre, para visitantes y colaboradores. (Base legal Decreto Ejecutivo No.78 del 16 de marzo de 2020)

Adicional se realizan las siguientes Capacitaciones virtuales en temas de salud y bioseguridad con el apoyo del Ministerio de Salud y otras Fundaciones, en los siguientes temas:

- Salud Mental en tiempo de crisis
- Manejo del estrés
- Generalidades del VIH
- Nueva Normalidad Post Covid (3 capacitaciones)
- Estilos de vida saludable
- Prevención del suicidio en pandemia
- Prevención de enfermedades no transmisibles
- Prevención del cáncer
- Prevención del tabaquismo
- Jornada Educativa día mundial de la diabetes
- Jornada Educativa Virtual en conmemoración al Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- Pausas activas, para evitar enfermedades
- Manejo de las Emociones
- Duelo en Pandemia



Fundación Augusto Cury - Prof. Denise Cavalini



CAPACITACIÓN MINSA - NUEVA NORMALIDAD POST COVID-19





SANITIZACIÓN DE LA SEDE ANTAI EDIFICIO 713



SANITIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA REGIONAL DE SANTIAGO





Detalle de otras acciones de la OIRH:

Acción	Cantidad
Inclusiones por nombramientos	23
Resueltos por desvinculación	5
Resueltos por Renuncias	4
Certificación de labores	30
Proformas	25
Planillas adicionales	27
Certificaciones por retiro del servicio público (SIACAP)	6
Modificaciones de cargo	6
Ajustes salariales	7
Memorandum	222
Notas	13
Resueltos	12
Acciones disciplinarias	9
Planillas para el pago del Seguro social	14



**OFICINA
DE
EQUIPARACIÓN
DE
OPORTUNIDADES
Y GÉNERO**



11. Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género

El objetivo principal de esta oficina es ejecutar actividades y proyectos dirigidos al desarrollo de las personas con discapacidad y los grupos vulnerables en el ámbito laboral, social, cultural y en el tema del derecho constitucional en cuanto a peticiones y acceso a la información, así como también se lo concerniente al mejoramiento de la transversalización de los principios de inclusión social de las personas con discapacidad. A continuación, podrán apreciar las diferentes capacitaciones y actividades que desarrolló esta unidad para el año 2021.

MARZO 2021

- Capacitación virtual – Conmemorando el Día Internacional de la Mujer desarrollamos el tema: Los derechos humanos de la mujer.

MAYO 2021

- Actividad interna / Día del Turbante.
- Actividad interna / Día de la Trenza.
- Capacitación virtual - Presentación del Informe del PNUD sobre la situación de las mujeres afro panameña.





Las mujeres afrodescendientes en movimiento



- Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeña (RMAAD) (1992).
- Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe (República Dominicana 1992, Costa Rica 1996, Nicaragua 2006).
- Seminario Regional: "Las mujeres afrodescendientes y la cultura latinoamericana: Identidad y desarrollo" (Montevideo, 2009).
- Encuentro y Conferencia Regional de Mujeres Afrodescendientes: Poder y participación política de las mujeres (Costa Rica, 2011).
- Primer Encuentro Internacional de Mujeres Afrodescendientes: "Experiencias en políticas públicas con enfoque étnico y de género" (Bogotá, 2012).
- Asimismo, las mujeres afrodescendientes han articulado su movimiento a través de organizaciones nacionales tales como: Enlace de Mujeres Negras de Honduras (ENMUNEH), Casa por la Identidad de la Mujer Afro (República Dominicana), Centro de Mujeres Afrocostarricenses y la Red de Mujeres Afropanameñas, entre otras.
- PLATAFORMA POLÍTICA DE LIDERSAS AFRODESCENDIENTES ANTE EL DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTE (RMAAD, 2015)



**90' Construcción de demandas colectivas/
Configuración de nuevos sujetos políticos y
sociales**

- Capacitación virtual - Avances y Desafíos de la Etnia Negra en Panamá.
- Actividad interna / Conmemoremos la Etnia Negra – Nuestros servidores públicos participaron de esta actividad asistiendo vestidos alusivos a la etnia negra para cerrar el mes de esta distinguida celebración en nuestro país.

JUNIO 2021

- Capacitación virtual - "Deberes y Derechos de las Personas con Discapacidad".
- Capacitación virtual - Manejo de las emociones: la importancia de volver a editar sus traumas pasados para prevenir el suicidio y lograr una vida más liviana, saludable y libre.

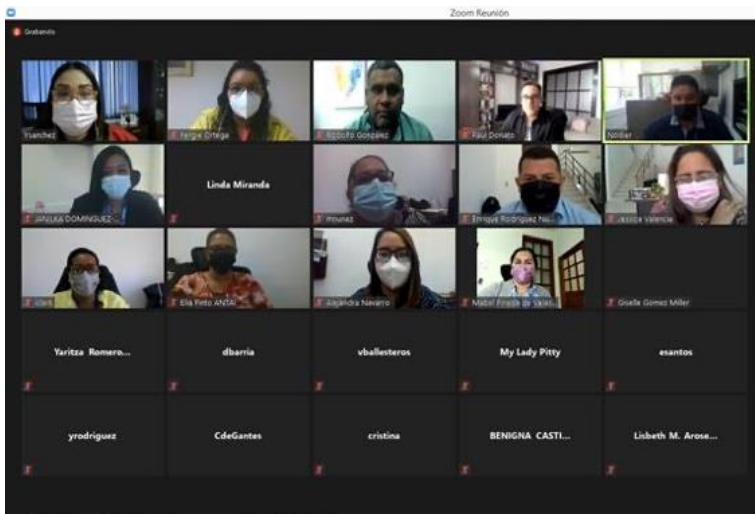


AGOSTO 2021

- Capacitación virtual – Lengua de Señas (Segundo Nivel) para personal de ANTAI.

SEPTIEMBRE 2021

- Capacitación virtual – Consecuencias de no cuidar tus datos personales.



- Capacitación virtual – Conmemorando el día mundial del Alzheimer: Síntomas, Efecto e Impacto: ¿Cómo usar un lenguaje positivo para hablar sobre el Alzheimer y la demencia evitando el estigma?
- Actividad interna - Día internacional de la sensibilización del Alzheimer / Vestirse de Morado / Para conmemorar este día invitamos al personal de ANTAI a vestirse de morado, con el fin de recordar que la enfermedad se manifiesta cada vez más en un mayor número de personas, por lo que es necesario hacer hincapié en la prevención y detección antes de que llegue a mostrarse con todos sus síntomas.



- Capacitación Virtual – Derecho Integral, entorno familiar del Adulto mayor. Cuidados Abandono y maltrato.

OCTUBRE 2021

- **Todos los viernes del mes:** Actividad interna – Vestidos de rosado o celeste, para crear conciencia entre nuestros servidores públicos, sobre la importancia de realizarse los exámenes correspondientes, que permita detectar a tiempo el cáncer de mama y de próstata.



- Actividad interna – Concurso de departamentos por sensibilización del mes del cáncer de mama y próstata, donde se evaluaron los criterios de:
 - Presentación y exposición.
 - Creatividad y Originalidad.
 - Limpieza y Orden.
 - Contenido.





- Capacitación virtual – Jornada Educativa de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama (MINSA)
- Capacitación virtual – Jornada Educativa de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama (MINSA)
- Recolecta y entrega de donaciones al Instituto Oncológico Nacional (ION), por parte de todo el personal de la Institución.

NOVIEMBRE 2021

- Capacitación Virtual – Violencia contra las mujeres: Hechos que todos deben conocer.

LOGROS

1. Facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de igualdad y equidad de los derechos de las mujeres y la discapacidad, a través de recomendaciones que faciliten su desarrollo.
2. Impulsar capacitaciones con la finalidad de desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos y la equidad e igualdad de oportunidades en materia de género en y de las personas con discapacidad.
3. Mantener recopilados los datos y estadísticas que nos permitan conocer la realidad en cuanto al género y discapacidad en la ANTAI.
4. Promover las coordinaciones intra e interinstitucional para garantizar la transversalización del enfoque de género y la integración de las personas con alguna discapacidad en esta Autoridad y sus dependencias.



5. Asesorar a todas las direcciones, unidades administrativas y operativas de la ANTAI en sus procesos de planificación, especialmente en el tema de género, así como de discapacidad.
6. Participar en comisiones relacionadas con la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, y otras relacionadas a los derechos de las mujeres, género y grupos vulnerables.
7. Identificar los diferentes proyectos que se puedan implementar con relación a la equidad e igualdad de oportunidades en general respetando los derechos humanos especialmente en el tema de género y discapacidad.
8. Mantener la elaboración y ejecución de un plan para la aplicación de la equidad e igualdad de oportunidades en general, en especial en materia de discapacidad y género.
9. Impulsar capacitaciones con la finalidad de desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos y la equidad e igualdad de oportunidades en materia de género en y de las personas con discapacidad.
10. Fomentar la introducción de la perspectiva de género y de discapacidad en la Entidad, con especial atención a aquellas áreas que tienen más influencia por su proyección en la sociedad.



OFICINA DE PLANIFICACIÓN



12. Oficina de Planificación

Por la naturaleza de sus funciones y objetivos, la unidad de Planificación para el año 2021 realiza las siguientes actividades identificadas en:

EJE 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mejora de la gestión y estructura de la ANTAI

- Actualización de la estructura organizacional de la ANTAI mediante la modificación del organigrama Institucional y la incorporación del mismo en el Manual de Organización y Funciones enviado al Departamento de Organización del Estado.
- Diseño del proyecto de inversión para el Fortalecimiento Tecnológico Institucional
- Colaboración con la Oficina Institucional de Recursos Humanos en la elaboración del proceso para la Evaluación de Desempeño de la institución.
- Colaboración con las demás unidades administrativas en la preparación de sus proyectos institucionales y hojas de ruta de los mismos (DIR. De protección de Datos Personales, Oficina de Institucional de Recursos Humanos, Oficina de Equiparación de Oportunidades, etc.

Adopción de un sistema de gestión por resultados

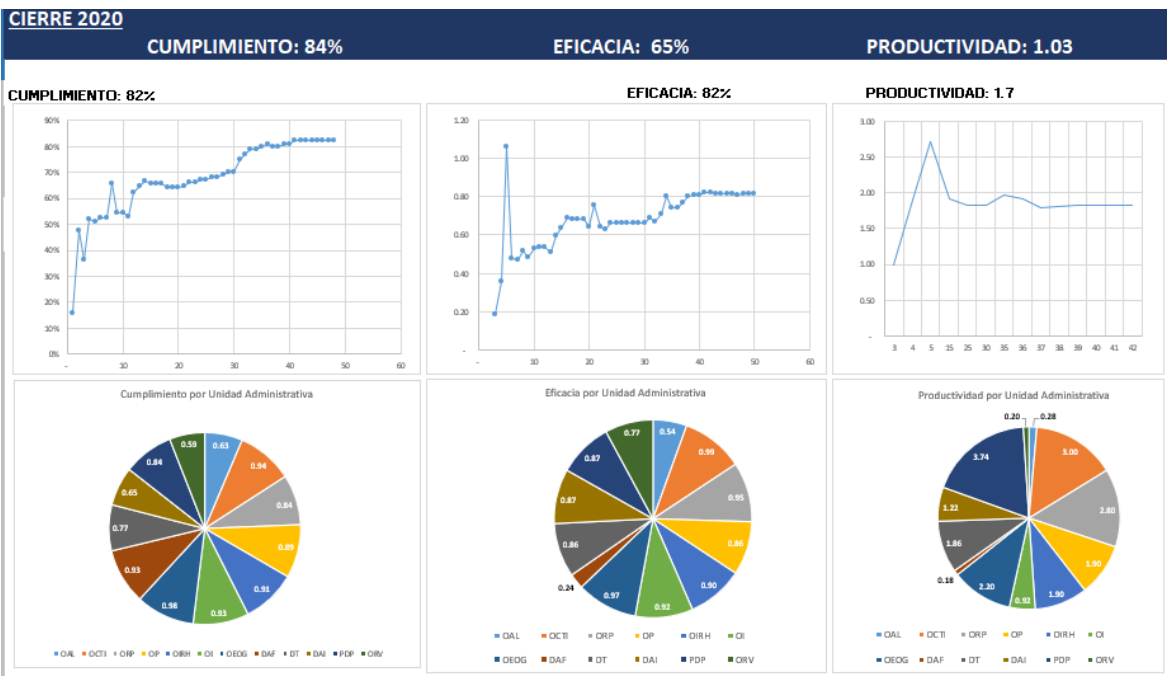
- **Diseño del sistema de Gestión por Resultados (Plantilla de registro del Plan operativo Anual) del 2021.**
 - Esta plantilla permite desglosar el Plan operativo Anula en actividades enfocadas en la consecución de los objetivos planteados en el PEI.



AVANCE:		0.91	Actividades:	111	CERRADAS:	98	Productividad:	1.96	Eficacia:	0.88	E1	10	E2
0.026254434		680	1036	FECHAS PROGRAMADAS	1013	1688323333	0.01820508	E3	44	5			
EJES ESTRATÉGICOS		RESULTADOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACION	TIEMPO	FECHA DE SEGUIMIENTO	PRÓXIMA FECHA DE RETRASO	FECHA REAL DE	ESTATUS	MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACION	
43		0.78	84	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	CRP			
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	EL GARANTIZAR Y PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reuniones de Planificación 2021	07/09/21	15/09/21	8	15/09/21	23/09/21		C		Se realizó los reuniones de seguimiento con los unidades administrativas para la revisión de los planificaciones PDA.	
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reunion de Pagina Web, adecuaciones para discapitados	11/09/21	11/09/21	1				C		Se realizó reunión con Lic. Pablo Arjona para el diseño de la página web con las características necesarias para adecuar la misma a las personas con discapacidad.	
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reuniones de Directores	08/09/21	17/02/21	344	13/02/21	20/02/21		C	Acto 10	No se han realizado más reuniones de seguimiento.	
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reunion de Protección de Datos personales	20/09/21	20/09/21	1				C		Se realizó reunión de PDP con la Prof. PDU para el fortalecimiento de información y requerimiento de documentación.	
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reunion con el BID, entregables de consultoria de PDP.	22/09/21	22/09/21	1				C	Informe de entrega.	Se precultan los puntos considerados pendientes de entrega por la Lic. PDU.	
1	E3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ANTAI	PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	Reunión de coordinación sobre entregables de consultoria de datos personales	22/09/21	27/09/21	6	25/09/21	02/10/21		C		Se revisan los puntos del entregable de la consultoría, se evalúa los puntos a responder por parte de la ANTAI.	
		PROMOVER EL DERECHO DE ACCESO A LA	Reunion para dar									Se modulan los cursos	

- Diseño del sistema de Gestión por Resultados – Informe.

El Informe del sistema de Gestión por resultados permite ver de forma gráfica los avances logrados en la ejecución de tareas programadas en la Plantilla POA. También permite la visualización de los avances en la consecución de los Resultados específicos planificados en los ejes estratégicos y permite conocer la acción de la Institución en la lucha contra la corrupción.



- Diseño del sistema de asignación y control de Tareas.

Este proyecto permite el control de las asignaciones, tareas y proyectos a través d una plataforma automatizada.



- **Jornada de Planificación y Rendición de cuentas.**

Para preparar las ejecuciones de proyectos del 2022, se realizó una jornada de planificación y rendición de cuentas cuyo objetivo fue conocer y reconocer nuestras fortalezas, debilidades, los logros alcanzados y las nuevas metas a trazar para el desarrollo de los plan y programas del 2022

R.3.4. Adopción de manuales de procesos y flujogramas para unidades administrativas de ANTAI

- Preparación de las especificaciones técnicas para el desarrollo de la consultoría

LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS DE PROCESOS INTERNOS (MANUALES DE PROCESOS) DE LA ANTAI BASADOS EN LOS ESTANDARES DE LA NORMA ISO 9001- 2015. Este proyecto nos permitirá la implementación de un sistema de calidad en los procedimientos que realizan las unidades administrativas de acuerdo a las normas ISO.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

#PorUnPanamáTransparente